

Educación para la ciudadanía *desde la acción colectiva*

Civic Education Through Collective Actions
Education à la citoyenneté à partir de l'action collective
Educação para a cidadania a partir da ação coletiva

Fecha de recepción: 25 DE ENERO DE 2011 / Fecha de aceptación: 31 DE AGOSTO DE 2011
Encuentre este artículo en <http://magisinvestigacioneducacion.javeriana.edu.co/>

SICI: 2027-1174(201112)4:7<201:EPCDAC>2.0.TX;2-A

Escrito por RICARDO DELGADO-SALAZAR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTÁ, COLOMBIA
rdelgado@javeriana.edu.co

Resumen

El texto presenta los planteamientos expuestos en el evento *Pensar en Público: homenaje al pensamiento del maestro Guillermo Hoyos-Vásquez*. Se pregunta por la educación para la ciudadanía en y desde los movimientos sociales. Lo que supone asumir los movimientos sociales como espacios educativos con capacidad de construcción de nuevas realidades sociales y de subjetividades emergentes. Abordar qué significa que los movimientos sociales se conviertan en un sujeto educativo que contribuyen a la construcción de ciudadanía, conlleva reconocer algunas dimensiones constitutivas del potencial formativo de la acción colectiva: a) la capacidad de reflexividad para proponer y crear criterios morales para juzgar y valorar situaciones de dominación y exclusión arraigadas y naturalizadas por los sistemas sociales de poder, como hechos injustos que cuestionan lo políticamente correcto; b) establecer la facultad que tienen las colectividades sociales para narrar y comunicar experiencias significativas para la construcción de la memoria colectiva; c) indagar la posibilidad de configurar

identidades politizadas; d) destacar los repertorios emocionales que movilizan por medio de sus expresiones de lucha y de resistencia, y e) asumir los antagonismos y los disensos como dimensiones políticas de la acción colectiva.

Palabras clave autor

Acción colectiva, movimientos sociales, educación ciudadana, agravio moral.

Palabras clave descriptor

Educación cívica, movimientos sociales, memoria colectiva, educación para los derechos humanos.

Para citar este artículo | To cite this article | Pour citer cet article | Para citar este artigo

Delgado-Salazar, R. (2011). Educación para la ciudadanía desde la acción colectiva. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (7), 201-210.

Key words author

Collective Action, Social Movements, Civic Education, Moral Offense.

Key words plus

Civic Education, Social Movements, Human Rights Education.

Abstract

This text introduces the issues discussed during the event *Public thinking: a tribute to Guillermo Hoyos-Vásquez*. The bottom line is the problem of civic education in social movements, which implies considering social movements as platforms for education that are capable of constructing new social realities and emerging subjectivities. This approach to social movements as actors in civic education brings along some fundamental characteristics of the potential of collective actions: a) the reflexive capacity in order to put forward moral

criteria to judge and value situations of domination and exclusion naturalized by the systems of power, as unfair situations and to question the politically correct; b) to define the authority of social collectives to communicate relevant experience for the construction of collective memory; c) to explore the possibilities of shaping political identities; d) to emphasize on the emotional repertoire that moves along expressions of struggle and resistance; and e) to understand antagonisms and dissents as political dimensions of collective actions.

Mots clés auteur

Action collective, mouvements sociaux, éducation citoyenne, offense morale.

Mots clés descripteur

Éducation civique, mouvements sociaux, mémoire collective, éducation pour les droits.

Résumé

Le texte présente les rapports exposés dans l'événement *Penser en public: hommage à la pensée du maître Guillermo Hoyos-Vásquez*. On se demande pour l'éducation à la citoyenneté dans y depuis les mouvements sociaux. Cela suppose assumer les mouvements sociaux en tant qu'espaces éducatifs avec la capacité de construction de nouvelles réalités sociales et de subjectivités émergentes. Aborder ce que signifie que les mouvements sociaux deviennent un sujet éducatif qui contribue à la construction de la citoyenneté, nous conduit à reconnaître les dimensions constitutives du potentiel formatif de l'action collective: a) la capacité réflexive pour proposer et créer les critères moraux pour juger

et évaluer les situations de domination et de rejet enracinées et naturalisées par les systèmes sociaux de pouvoir, en tant que faits injustes qui questionnent ce qui est politiquement correct; b) établir la faculté qui ont les collectivités sociales pour narrer et communiquer les expériences significatives par rapport à la construction de la mémoire collective; c) Indaguer la possibilité de façonner les identités politisées; d) souligner les répertoires émotionnelles qu'elles dynamisent au moyen de leurs expressions de lutte et de résistance, et e) assumer les antagonismes et les désaccords comme dimensions politiques de l'action collective.

Palavras-chave autor

Ação coletiva, movimentos sociais, educação cidadã, agravo moral.

Palavras-chave descritor

Educação cívica, movimentos sociais, memória coletiva, educação para os direitos humanos.

Resumo

O texto apresenta as propostas expostas no evento *Pensar em Público: homenagem ao pensamento do mestre Guillermo Hoyos-Vásquez*. Pergunta-se pela educação para a cidadania em e desde os movimentos sociais. O que supõe assumir os movimentos sociais como espaços educativos com capacidade de construção de novas realidades sociais e de subjetividades emergentes. O texto reflete que o significado dos movimentos sociais se tornarem um sujeito educativo que contribua com a construção de cidadania, implica reconhecer algumas dimensões constitutivas do potencial formativo da ação coletiva: a) a capacidade de reflexividade para

propor e criar critérios morais para julgar e valorizar situações de dominação e exclusão arraigadas e naturalizadas pelos sistemas sociais de poder, como fatos injustos que questionam o politicamente correto; b) o estabelecimento da faculdade que têm as coletividades sociais para narrar e comunicar experiências significativas para a construção da memória coletiva; c) a indagação da possibilidade de configurar identidades politizadas; d) o destaque dos repertórios emocionais que mobilizam por meio de suas expressões de luta e de resistência, e e) o assumir os antagonismos e os dissensos como dimensões políticas da ação coletiva.

Introducción

Agradezco la invitación que me han hecho los organizadores de este evento¹ para participar en la realización de un justo homenaje al pensamiento y a los aportes del profesor Guillermo Hoyos-Vásquez, quien se ha constituido en un testimonio intelectual emprendedor de un gran movimiento para propiciar el pensar en público, acerca de una de sus mayores preocupaciones: la educación para la ciudadanía en Colombia.

En esta oportunidad, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el tema de la educación para la ciudadanía, la cual será abordada desde la acción colectiva que promueven diversos movimientos sociales,² MS, en nuestros contextos urbanos y rurales. Lo que supone asumir los movimientos sociales como espacios educativos con capacidad de construcción de nuevas realidades sociales y de subjetividades emergentes. En esta ocasión, me interesa resaltar la fuerza social y política de la acción colectiva de diversos movimientos sociales en el continente, para visibilizar y expresar la provisoriedad y la no naturalidad de los ordenamientos e instituciones sociales, cuestionando de esta manera la legitimidad moral y política de muchas prácticas sociales y culturales de opresión y exclusión que se han instituido, naturalizándose de tal forma que ante estas se propician procesos de adaptación y conformidad social. Esto genera una reificación de los sistemas sociales, de las instituciones y de las prácticas culturales que las sustentan y las justifican, siendo percibidas y asumidas por una gran mayoría de ciudadanos como instancias inalterables, que no se pueden modificar, vistas como algo al margen de sus vidas y de los debates de los sujetos.

Pues bien, en mi interés por destacar el potencial formativo que conlleva la acción colectiva, me propongo resaltar cómo los movimientos sociales ponen en cuestión precisamente los límites del sistema y de sus instituciones sociales, es decir, impugnan, objetan la autoridad moral que define los criterios de lo aceptable y lo inaceptable, para mostrar cómo desde estos principios se legitiman las expresiones de opresión y de sufrimiento de muchos sectores de la población.

Para este propósito, acojo los planteamientos de dos sociólogos norteamericanos, uno de ellos es Barrington Moore (1989), quien en su obra clásica *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, formula su teoría del *agravio moral*, para enfatizar cómo la expropiación o la restitución del sentimiento de indignación asociada al incumplimiento del contrato social recurrente en las relaciones entre élites y subordinados, tiene una directa incidencia para que aflore un sentimiento de inevitabilidad que hace que personas y grupos sociales se conformen y se adapten ante situaciones que les generan sufrimiento o, por lo contrario, en otros emerge una actitud de rebeldía, de resistencia que rechazan esas prácticas

1 El evento *Pensar en Público: Homenaje al Pensamiento de Guillermo Hoyos-Vásquez* buscaba reconocer la labor de este maestro por su aporte a la formación ética, política y ciudadana; comprender el valor del pensar en público para la consolidación del proyecto democrático y el fortalecimiento de la cultura política en Colombia e Iberoamérica; y socializar y discutir producciones teóricas e investigativas sobre la relación entre ética, política y educación. En el evento, que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2010 en la Universidad de la Salle y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, participaron 27 universidades y ocho organizaciones investigativas y educativas de Colombia, entre ellas el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias y la Pontificia Universidad Javeriana.

2 Se acoge en esta ocasión el planteamiento de Ómar Alonso Urán (2000), quien concibe las organizaciones y movimientos sociales como *agencias colectivas movilizadoras de significación, que persiguen el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental*, para lo cual se requiere cierta continuidad y proyección en el tiempo.

Descripción del artículo | Article description | Description de l'article | Artigo descrição

En este texto, el autor presenta los planteamientos de su intervención en el evento *Pensar en Público: homenaje al pensamiento del maestro Guillermo Hoyos-Vásquez*, en relación con la educación para la ciudadanía en y desde los movimientos sociales.

de opresión por considerarlas injustas. El otro planteamiento de referencia es el formulado por William A. Gamson (1992) en su teoría de los marcos de acción colectiva, en la que destaca el potencial movilizador que tiene el *sentimiento de injusticia* en la acción colectiva y la protesta social.

La tesis que me propongo desarrollar para sostener que la acción colectiva configura un espacio formativo, se centra en reconocer que los movimientos sociales constituyen desde la interacción social de sus integrantes, comunidades afectivas, narrativas y de interpretación para reconstruir experiencias compartidas, en las cuales el agravio moral tiene la posibilidad de ser enunciado y tramitado, constituyéndose en el detonante de las demandas de justicia que cuestionan los criterios de moralidad que han justificado y legitimado las expresiones de opresión y exclusión; para proponer desde sus luchas otros criterios morales más centrados en la igualdad jurídica, la estimación social y la atención afectiva y ofrecer de esta manera otros parámetros de valoración y de ejercicio de la ciudadanía.

Del anterior planteamiento se formulan dos interrogantes que orientarán la disertación: ¿cómo contribuyen los movimientos sociales a superar los sentimientos de fatalismo y de inevitabilidad ante situaciones de opresión y sometimiento?, ¿por medio de qué procesos los movimientos sociales desnaturalizan y ponen en debate las estructuras y relaciones sociales que sostienen ordenamientos y prácticas de dominación y exclusión?

Ahora bien, con el ánimo de sustentar qué significa que los movimientos sociales se conviertan en un *sujeto educativo* que promueve la construcción de ciudadanía, me adentraré a reconocer algunas dimensiones constitutivas del potencial formativo de la acción colectiva: primero, me referiré a la capacidad de reflexividad de los MS para proponer y crear criterios morales para juzgar y valorar situaciones de dominación y exclusión arraigadas y naturalizadas por los sistemas sociales de poder, como hechos injustos que cuestionan lo políticamente correcto. En segundo lugar, haré alusión a la acción colectiva y su incidencia en la configuración de identidades politizadas. Y en un tercer momento, destacaré cómo muchas prácticas sociales de los MS se asumen como emprendimientos de la memoria colectiva, que desde sus narrativas y discursos buscan confrontar el relato político dominante sobre el cual se ha sustentado la noción de ciudadanía, para mostrar las huellas acaecidas de sus propias imposibilidades, limitaciones y contradicciones.

Dimensiones constitutivas del potencial formativo de la acción colectiva

1. La acción colectiva: fuente generadora de reflexividad para proponer y crear criterios morales para juzgar y valorar situaciones de dominación y exclusión

Esta primera dimensión resalta la capacidad de *reflexividad* que se les atribuye y reconoce a los MS para proponer y crear criterios morales para juzgar y valorar situaciones de dominación y exclusión arraigadas y naturalizadas por los sistemas sociales de poder, como hechos injustos, al cuestionar en palabras de Barrington Moore la autoridad moral sobre la cual se justifica la opresión y el sufrimiento de muchos sectores de la sociedad.

Sobre este particular es de anotar que estudiosos de la acción colectiva como Alain Touraine (1997), su discípulo Alberto Melucci (1989), Jürgen Habermas (1987), Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (2001) han contribuido en la formación de una perspectiva teórica que destaca las orientaciones culturales y la dimensión subjetiva de la acción colectiva. De lo anterior se desprende que los movimientos sociales sean asumidos como el accionar colectivo y organizado de un sector social que

tiene como propósito provocar, impedir o anular un cambio social; en ese sentido, se les reconoce su capacidad para generar orientaciones y transformaciones socioculturales.

En efecto, Alberto Melucci (1994, p. 120) llamó la atención con insistencia sobre la necesidad de concebir los movimientos sociales como agencias de significación colectiva, que difunden conocimientos en la sociedad por medio de sus múltiples expresiones de lucha, lo que supone considerar tres aspectos: 1) que los movimientos sociales apelan a la solidaridad entendida como la capacidad de sus miembros para definir y reconocer un sentido del *nosotros*, y desde ahí compartir y construir una identidad colectiva como producto del proceso de atribución de significado y de las cambiantes situaciones que motivan la acción colectiva; 2) que la movilización explicita un conflicto social en la medida en que los miembros perciben una condición problemática o un aspecto de sus vidas no simplemente como una desgracia o infortunio, sino como una injusticia, al configurar paulatinamente un marco de interpretación compartido desde el que justifican y legitiman su acción colectiva; 3) que la acción busca romper los límites del orden en que se produce, por lo cual se considera básica la capacidad del movimiento para provocar rupturas en las fronteras del poder en el que se desarrolla su acción política. Teniendo como referencia estas consideraciones y acogiendo el planteamiento de Alain Touraine (2006) de concebir los movimientos sociales como:

“El accionar colectivo y organizado de un actor social que lucha contra un oponente por la dirección del presente histórico con capacidad de producir orientaciones socioculturales que le permitan disputar el control social de los recursos centrales de una sociedad determinada” (p. 43).

Podemos reconocer los movimientos sociales como *un sujeto educativo* en tanto expresa el deseo de ser actor, por medio de acciones productoras de significados que nutren y transforman la realidad social, cultural y política de una sociedad; es decir, que se asume como movimiento de construcción, de transformación ante las circunstancias que condicionan o limitan el ejercicio de la libertad, la autonomía y su condición de ser y hacer.

De esta manera, la reivindicación de la dimensión subjetiva en y desde la acción colectiva pasa por destacar como elemento potenciador de formación y socialización política su *capacidad de reflexividad*, la cual radica en producir una controversia respecto de un estado de cosas cuya legitimidad y sentido normativo se daban por hechos antes de que surgiese el movimiento. De lo anterior se desprende la condición de agencia que se les atribuye a los MS; esta tiene relación con su capacidad para crear marcos de acción colectiva en los que los valores de justicia, libertad y solidaridad actúan como cimientos desde los cuales justificar y legitimar las reivindicaciones orientadas hacia la defensa y la profundización de la democracia y de las libertades civiles de las y los ciudadanos.

El segundo tópico atañe a reconocer la *orientación hacia el cambio social* como característica fundamental de un movimiento social, cuya búsqueda es considerada esencial y en el cual la acción colectiva adquiere su dimensión política. De ahí que el ejercicio de la ciudadanía, como expresión de la capacidad reflexiva de los movimientos sociales, sea básico para entender su relación con el cambio social, en tanto se encuentra relacionado con su capacidad para incidir en la opinión pública y producir públicos, al incorporar criterios de reconocimiento y legitimidad para valorar y juzgar situaciones de injusticia. Como hemos visto, los movimientos sociales son

esfuerzos colectivos para producir cambios en el sistema de normas, en las relaciones sociales y en los estereotipos culturales que dominan un orden social, al proponer otros patrones y principios de moralidad sobre lo que se considera justo o injusto y ampliar de esta manera los cánones de la ciudadanía.

El tercer aspecto hace alusión a la necesidad de abordar los movimientos sociales como *sistemas de acción colectiva*. Este concepto propuesto por Alberto Melucci quiere llamar la atención en que los movimientos sociales son sistemas de acción porque sus estructuras se construyen mediante la interacción, la comunicación, la negociación y el conflicto en torno a definiciones colectivas, como la interpretación y lectura que realizan de los acontecimientos injustos, con lo cual se proponen minar el sistema prevaleciente de creencias que confiere legitimidad o, por lo menos, naturalidad a un conjunto de prácticas sociales y culturales de opresión y exclusión.

Lo anterior nos llevaría a reconocer que la eficacia simbólica de los movimientos sociales y su relación con los procesos de cambio social, como elementos formativos están íntimamente ligadas a su capacidad para transformar las definiciones colectivas de las situaciones problema que motivan su acción, tanto en la dimensión cultural como en la institucional. Sobre este aspecto se ubica la contribución del trabajo de William A. Gamson, quien trató de elaborar el contenido más significativo de los esquemas de acción colectiva que permiten a las y los individuos movilizarse y participar en expresiones de protesta social. En su concepto, los marcos de acción colectiva tienen tres componentes: *los marcos de injusticia, la identidad colectiva y las expectativas de éxito y eficacia*.

Para este autor, *los marcos de injusticia* parten del supuesto de que “los problemas sociales no constituyen en sí mismos hechos objetivos. De acuerdo con esto, muchas situaciones que podrían definirse como socialmente problemáticas nunca llegan a ser percibidas de esta manera por las personas que las sufren” (Gamson, en Morris & Mueller, 1992). Por esta razón, para investigadores como Barrington Moore (1978) y William A. Gamson (1992), resulta imprescindible que las personas se sientan agraviadas moralmente por una situación determinada y crean que la acción colectiva puede contribuir a solucionar esa situación. Por ende, esta perspectiva plantea que sin la posibilidad de establecer un marco interpretativo de injusticia resulta improbable que la gente se movilice, aun cuando cuente con oportunidades para hacerlo. En consecuencia, para que surja la conciencia de pertenecer al colectivo de personas afectadas, se requiere transitar de la situación de desgracia hacia la configuración de un marco de injusticia entre ellas. Lo anterior demanda un cambio cognitivo en la manera como las personas perciben una condición problemática. Las investigaciones en este campo señalan que los marcos de injusticia desempeñan un papel clave para movilizar a las y los potenciales seguidores de un movimiento en defensa de lo que consideran un derecho.

Adicionalmente, debemos reconocer que la configuración del componente de injusticia no solo refleja un juicio intelectual y cognitivo sobre lo que es equitativo o no, sino también encierra una alta carga emotiva y afectiva que tiene relación con la ira y el abandono como factores necesarios en cualquier tipo de movilización social. Esto nos lleva a reconocer que la dimensión emocional actúa como plataforma y detonante de aquello que Barrington Moore y William A. Gamson describen como la *indignación moral* expresada en conciencia política, que contiene tanto elementos cognitivos como emocionales.

El valor que tienen las *emociones y los sentimientos morales* como marcos de justificación ético-político y de fundamentación de la acción y del derecho ha sido reconocido también por Martha Craven Nussbaum (2006) y Jon Elster (2002), quienes reconocen en estos estados intencionales una estimación o evaluación de la realidad y de sus problemáticas. Es decir, no son impulsos afectivos sin sentido, sino respuestas inteligentes, con contenidos proposicionales que están en sintonía con los acontecimientos y con los valores y las metas importantes para las personas.

De esta manera, muestran las estrechas relaciones establecidas entre los sentimientos morales y la acción colectiva, especialmente la indignación que surge como respuesta a la violación de ciertos principios cuyo propósito es evitar el daño, el sufrimiento y la injusticia; reglas que tienen relación con el bienestar de los seres humanos, con la satisfacción de sus necesidades básicas y, claro está, con el respeto de sus derechos fundamentales. En este punto, es pertinente compartir los señalamientos de Peter F. Strawson (1974, p. 125), cuando afirma que “la indignación es una forma impersonal del resentimiento en nombre de, o por otros, que requiere que la persona indignada piense que existe un responsable cuya acción u omisión muestra hostilidad, mala voluntad o indiferencia hacia otra persona o grupo”. De ahí que al sentimiento de indignación se le atribuya un carácter reactivo como factor motivacional relevante, el cual dota de sentido y de justificación a la movilización social.

Al acoger estos señalamientos, se quiere destacar la relevancia adquirida por los sentimientos morales como referentes que guían y sustentan los juicios prácticos y las acciones de los movimientos sociales, al señalar los límites de lo tolerable y lo admisible frente a las decisiones y prácticas políticas de los diversos actores sociales. Por consiguiente, afirmamos como recurso formativo para la ciudadanía, la relevancia de acentuar en el análisis sobre la acción colectiva, las relaciones que se configuran entre los sentimientos morales y la elección racional, para llamar la atención sobre el papel que juegan esos sentimientos en la toma de decisiones prácticas. De ahí que las justificaciones ético-políticas de los colectivos sociales, sustentadas en tales sentimientos morales, establezcan límites a las acciones estratégicas presentes en las luchas y disputas políticas y, en consecuencia, se constituyan en el fundamento de los derechos humanos y de su exigibilidad.

2. *La acción colectiva y la configuración de identidades politizadas*

Con esta segunda dimensión se pretende destacar la capacidad de las organizaciones y movimientos sociales para crear espacios de significación sobre los cuales se configura la identidad colectiva que define y valora lo que se es y lo que no; es decir, se refiere al conjunto de atributos, de semejanzas y diferencias que limitan la construcción simbólica de un *nosotros* frente a un *ellos*.

Esto lleva a concebir las identidades colectivas como entidades interactivas, producto de los procesos relacionales de intercambio y negociación de individuos o grupos, en los que se hacen presentes los antagonismos y se da cabida a los disensos como una dimensión política que acompaña y posibilita la búsqueda del consenso de sus principios de lucha, en el esfuerzo mancomunado por trazar caminos que orienten la acción colectiva de sus miembros. Estos referentes promueven la unidad, el sentido de pertenencia de sus asociados y mantienen activo al movimiento. Sobre este aspecto, Alberto Melucci (1999), uno de los autores más interesados en esta problemática, entiende la identidad colectiva como una definición compartida de la realidad grupal y su posibilidad de cambio.

Desde esta mirada, puede afirmarse, además, que la identidad colectiva como definición interactiva, ofrece símbolos y representaciones compartidos que permiten la construcción de relatos que dinamizan la memoria colectiva al afirmar y recrear permanentemente la noción de un *nosotros* que impulsa a los movimientos sociales, al demarcar sus alcances, las fronteras y su ubicación pública en el espacio social.

Por otro lado, actualmente se reconoce que las identidades colectivas logran incidir en las personas directamente vinculadas a las organizaciones y movimientos. Es imposible desconocer que formar parte de una organización implica una experiencia significativa que impacta los modos de ver la realidad, a la vez que afecta las maneras en que las personas se relacionan. Y en ese trance de lo colectivo, las prácticas y las actividades construyen valores –compromiso, solidaridad o cooperación– que reafirman la identidad personal y propician la participación en la configuración de un sentido colectivo, en aras de consolidar sus motivaciones, apuestas y lealtades.

Del mismo modo, se destaca que la vinculación a procesos organizativos y de movilización social repercute en las maneras en que las personas se asumen como actores sociales. Esto es, el acceso a nuevas experiencias como producto del intercambio de conocimientos, saberes y prácticas que enriquecen y nutren la posición desde la cual se anuncia y se apodera como sujeto en relación con los contextos social, cultural y político. No hay que olvidar que en tales contextos es donde se construye y al mismo tiempo actúa como agente de cambio y transformación.

Igualmente, compartir un referente colectivo de sentido permite que los proyectos de vida de los miembros de una organización puedan ampliar sus horizontes de autorrealización. Esto es comprensible si se considera que en ámbitos más amplios se mueven intereses y finalidades colectivas que motivan y mantienen a las personas en una búsqueda de cambios sociales; obviamente, estas transformaciones se suscitan al actuar sobre aquellas situaciones que el colectivo reconoce como injustas.

De lo anterior se desprende, entonces, que la configuración de una identidad colectiva está muchas veces asociada a la definición que el grupo realice de una situación catalogada como injusta. Así, mediante la vivencia compartida de los mismos problemas y anhelos, también se va construyendo un *nosotros*, es decir, una identidad diferenciada de otras. Igualmente, debe mencionarse otro elemento referido a la construcción social de la identidad colectiva, como la definición de un oponente, de un adversario o un *ellos*: personas, autoridades, élites o grupos a quienes se atribuye la responsabilidad de las situaciones adversas o injustas, lo cual acarrea la definición de posturas

políticas que propicien la movilización por parte de los ciudadanos.

De ahí que un paso necesario para configurar identidades politizadas que asuman posiciones de resistencia que lleven a negarse a adoptar la sumisión esperada, sea el reconocimiento de las injusticias que padecen quienes sufren humillación como consecuencia de la opresión, para lograr desde los procesos de subjetivación movilizar y transformar los ordenamientos sociales cognitivos, los repertorios emocionales –como el miedo, la culpa, la desesperanza– que regulan y sustentan los discursos, las prácticas dominantes que justifican moralmente la subordinación.

3. Los movimientos sociales generadores de prácticas políticas de la memoria colectiva

Reconocer a los movimientos sociales como agencias de significación colectiva que aportan conocimiento, es atribuirles como sujetos, capacidad de construir trayectorias, tradiciones, experiencias significativas socialmente, pero además es reconocer que puede comunicarse, es decir, que puede pasar la experiencia compartida por un amplio conjunto de relatos interconectados que van estableciendo ciertos acuerdos narrativos para proporcionar significados que definen su posesión frente al presente y marcan las rutas para la reconstrucción de su pasado. Podríamos decir que el relato compartido de la acción le permite al colectivo social ir construyendo un discurso, un lugar de enunciación sobre el acontecer histórico, que ha conllevado de manera conflictiva las demandas y el ejercicio de la ciudadanía. De ahí que acogiendo los planteamientos de Elizabeth Jelin (2002), podamos considerar a los MS como agentes emprendedores de la memoria colectiva, que desde su producción narrativa pugnan por cuestionar la legitimidad de los criterios morales y políticos sobre los cuales se ha edificado la ciudadanía contemporánea en nuestros Estados-Nación, para conducirla a que se enfrente a los resplandores de su propia memoria. Así, podemos entender que muchas de las prácticas sociales que animan movimientos, se propongan de manera deliberada una lucha política por la memoria, al reconocerla como un territorio de conflicto, de disputa en el que se debaten como lo señala Adrián Serna-Dimas (2007) asuntos como el pasado representable, las instancias de legitimidad de lo pretérito y el sentido del tiempo recuperado para la existencia presente y futura.

Por lo anterior, se comprende el interés de diversos movimientos sociales por reivindicar los testimonios, los relatos y los derechos de personas y grupos sociales que han padecido la exclusión y la marginalidad como consecuencia de la estigmatización social y de una política del olvido. De esta manera, se busca reconocer y destacar la dimensión temporal que ha

conllevado la construcción de la ciudadanía, al señalar los dilemas interpuestos por la presencia del pasado, que están relacionados con las huellas del sufrimiento, del perdón y del olvido.

Por consiguiente, podemos afirmar que las acciones colectivas emprendidas por los movimientos sociales que en sus agendas consideran vital el trabajo de la memoria y el olvido, no como un recuerdo pretérito, sino como la potencialidad transformadora de un sujeto que, desde el presente, lucha por reconstruir lo que ocurrió en el pasado, constituyen en sí mismas experiencias educativas para la ciudadanía. En la medida en que el recuerdo es movilizad, tramitado y activado en la memoria de la esfera pública, en busca de que las sociedades que han justificado la exclusión, la subordinación y el uso de la violencia sobre el adversario, reconozcan estas situaciones como experiencias de injusticias vividas, esto abre la posibilidad de aprender de ellas y hacer del recuerdo una condición de posibilidad de justicia futura.

Como puede apreciarse, la perspectiva de análisis de los MS como espacios educativos resalta los aspectos subjetivos de la acción colectiva, la cual no se limita a la controversia y la conflictividad de los sistemas normativos y de las relaciones sociales, sino más bien se enfoca en instaurar renovados marcos de significación sobre distintas problemáticas, en las cuales la justicia y la libertad son los referentes de sentido para crear normas y criterios de legitimación de los sistemas democráticos.

Finalmente, es importante subrayar que el potencial formativo de los movimientos sociales como *espacios educativos* se activa en la medida en que dan cabida a los disensos como una dimensión política fundamental de su accionar colectivo que –como lo ha señalado el profesor Guillermo Hoyos-Vásquez– nos permita transitar del pluralismo razonable a la construcción de acuerdos sobre unos principios ético-políticos, que puedan dar legitimidad a los ordenamientos institucionales y sociales de nuestro anhelado estado de derecho, que desde la participación de los ciudadanos se construye por medio de sus luchas políticas.

De esta manera, se pone de presente la *finitud* ineludible de los acontecimientos que se suscitan dentro y fuera de los MS, es decir, reconocer que no hay nada absoluto y que asumirse en constante cambio y transformación hace de la *contingencia*, una *presencia inquietante*, que invita a los miembros de los colectivos sociales a reconocer que son *fuentes de formación* para propiciar el pensamiento y la discusión en público; desde una educación que parta y propicie un reconocimiento de unas pluralidades despolarizadas, que posibiliten la deliberación y contrarresten ciertos extremismos que han sido nefastos para potenciar el conocimiento emancipatorio, como los radicalismos y

fundamentalismos identitarios e ideológicos presentes en muchos actores sociales.

En consecuencia, podemos concluir esta reflexión afirmando que las prácticas sociales de resistencia a la injusticia surgen y se consolidan tanto de la indignación moral como del razonamiento público. El diálogo y la discusión constituyen el motor dinamizador de la acción colectiva, por cuanto en la experiencia comunicativa se promueven las oportunidades para facilitar la deliberación pública, clave en la construcción del conocimiento y en el fomento del escrutinio crítico sobre manifestaciones sociales de exclusión y dominación. En estos aspectos radica la relevancia que tiene la acción colectiva como espacio educativo para el ejercicio de una ciudadanía activa, que permita a las personas implicarse en iniciativas que transformen su entorno social, en otro más justo y equitativo.

Sobre el autor

Ricardo Delgado-Salazar es psicólogo, Universidad Santo Tomás. Magíster en desarrollo educativo y social, Universidad Pedagógica Nacional y Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales, CINDE. Profesor investigador y coordinador de la línea de investigación Educación para el conocimiento social y político, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Profesor del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la misma Universidad.

Referencias

- Elster, J. (2002). *Las alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Escobar, A.; Álvarez, S. & Dagnino, E. (2001). *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada a los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus-Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.
- Gamson, W. A. (1992). The Social Psychology of Collective Action. En Aldon D. Morris & Carol McClurg Mueller (eds.). *Frontiers in Social Movement Theory*, 53-76. New Haven, Connecticut: Yale University Press.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (2 vols.) Madrid: Taurus.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present*. Philadelphia, Pennsylvania: Temple University Press.
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En Enrique Laraña Rodríguez-Cabello & Joseph Gusfield (coords.). *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a*

- la identidad*, 119-150. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Moore, B. (1989). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, IIS-UNAM.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Serna, A. (2007). Prácticas ciudadanas y políticas de la memoria. La ciudadanía, la remembranza y el patrimonio. En Jorge Enrique González (ed.). *Ciudadanía y cultura*, 215-240. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Strawson, P. F. (1992). *Libertad y resentimiento*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, IIF-UNAM.
- Touraine, A. (1997). *¿Podemos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma: para comprender el mundo de hoy*. México: Paidós y Sociedad.
- Urán, Ó. A. (coord.) (2000). *La ciudad en movimiento: movimientos sociales, democracia y cultura en Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá*. Medellín: Corporación Región.